

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de julio de 2013, siendo las 10:30 hs. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: la Sra. Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, **Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro**, el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**, la Sra. Subsecretaria de Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales de la Secretaría de Coordinación Institucional de la Provincia de Buenos Aires, **Dra. Jimena Camaño** y la Sra. Subsecretaria Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo (CABA), **Lic. Silvia Lospennato**. Asimismo, se hacen presentes el Sr. Presidente Ejecutivo, **Dr. Oscar Deina**, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, **Lic. Antolín Magallanes**, y la **Dra. Daniela Olivetto**, en su carácter de Secretaria General.

En primer lugar, se lee por Secretaría la Nota N°38, suscripta por el Sr. Presidente de la ACUMAR, **Dr. Juan José Mussi**, en la que solicita informar al Consejo Directivo que no se encontrará presente en la sesión del día de la fecha por razones extraordinarias y por la cual designa para presidir la reunión –de conformidad con lo normado en el artículo 11° del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR- a la Sra. Representante del Poder Ejecutivo ante la ACUMAR, **Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro**.

Luego, no encontrándose configurado el quorum necesario para el funcionamiento del cuerpo, se decide postergar la reunión para el día 10 de julio próximo a las 10 hrs.

Siendo las 10:50 hrs. se levanta la sesión, designándose para firmar el acta a la Dra. Camaño, a la Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro y a la Lic. Lospennato.

